



Municipalidad Distrital de Talavera



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 58 -2019 - MDT/ DA

Talavera, 17 de enero 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que de conformidad a lo establecido en el artículo 194 de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de reforma Constitucional Ley N° 27680 y el artículo II del Título preliminar de la Ley Orgánica de las Municipalidades Ley N° 27972 las Municipalidades Provinciales y Distritales, son órganos de Gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, la actual gestión municipal tiene como objetivo estimular y reconocer a todas aquellas personas naturales y jurídicas que desde aquellos espacios contribuyen en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales, logrando que el distrito de Talavera se consolide como un distrito de desarrollo constante.

Que, bajo ese contexto, resulta necesario **RECONOCER Y FELICITAR**, a todas las personas que contribuyen con su valioso apoyo en las gestiones y diferentes trabajos que se realizan en favor del distrito de Talavera

Estando, a lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6 y 17 del artículo 20 de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- RECONOCER Y FELICITAR al Sr. **JOSE WILMAN NAVARRO HURTADO** por su valioso aporte en la difusión de la cultura y arte Talaverino a nivel nacional e internacional, llevando así en alto en nombre del distrito de Talavera, provincia de Andahuaylas, Región Apurímac.

ARTICULO 2.- DISPONER, que la secretaria general, notifique con el tenor de la presente resolución a las instancias correspondientes de la Municipalidad y al interesado, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNICASE, CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE TALAVERA

Ing. Abel Manuel Serna Herrera
ALCALDE

C.c.
Alcaldía
G.M